	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-POP-01
	POLITICA DE OBJETOS PERDIDOS	Versión: 01
Elaboró: Coordinadora SST Fecha: 13/10/2022	Revisó: Área administrativa Fecha: 13/10/2022	Aprobó: Gerencia G Fecha: 13/10/2022


POLITICA DE OBJETOS Y PRENDAS OLVIDADAS DE LOS USUARIOS

El presente procedimiento a cargo de seguridad y salud en el trabajo tiene como finalidad a través del apoyo de los usuarios del centro de acondicionamiento físico y el personal que labora dentro de ABC CORPORATION S.A.S, facilitar la localización de objetos perdidos, olvidados y encontrados y dar la oportunidad de ser recuperados por sus legítimos dueños.

Responsabilidad del programa

En ABC CORPORATION S.A.S nos hacemos responsables de los objetos que nuestro personal de servicios generales, entrenadores y asesores encuentren en sede y que estos estén registrados en el formulario de objetos perdidos.

- **Objeto extraviado**
Cuando alguna persona extravió un objeto, reportará la pérdida a el caunter de la sede en su horario de apertura.
- **Objeto Encontrado**
Cuando un usuario o empleado encuentre algún objeto, deberá entregarlo directamente al caunter de la sede
- **Formulario de objetos perdidos:**
Al recibir o hacer entrega de un objeto encontrado en el caunter, el asesor o gerente de sede llenará el formulario de objetos perdidos (anexo) con lo siguiente:
 1. Fecha
 2. Descripción del objeto encontrado.
 3. Firma de quien almacena el objeto encontrado.
 4. Número de rotulado
 5. Fecha de devolución del objeto (Esto siempre y cuando sea devuelto a su dueño)
 6. Firma de la persona que recibe el objeto.
 7. Fecha en la que se realiza la disposición final del objeto en caso tal de no haber sido reclamado.
 8. Firma de la persona que se encarga de desechar los objetos.

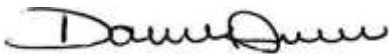
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO	Código: P-POP-01
	POLITICA DE OBJETOS PERDIDOS	Versión: 01
Elaboró: Coordinadora SST Fecha: 13/10/2022	Revisó: Área administrativa Fecha: 13/10/2022	Aprobó: Gerencia G Fecha: 13/10/2022

Objetos adicionales: Anillos, pulseras, aretes, collares, dinero, billeteras con o sin dinero, tarjetas de crédito, pasaportes, documentos de identificación, lentes de fórmula, baño o sol, bolsos, cosméticos, perfumes, libros, agendas, esferos, llaves o cualquier elemento parecido a estos, se almacenarán durante un mes en la sede, luego de esto pasarán a disposición final.

Cuando una persona solicite la devolución de un objeto que le pertenece, deberá acercarse al counter de la sede e indicar las características específicas del objeto para demostrar su propiedad y firmar el formulario de registro.

Se firma y se publica al 20 de enero 2024

FIRMA:



NELLY DANIELA ARBOLEDA ESPINOSA
 CC: 1.017.212.690
 REPRESENTANTE LEGAL.
 NIT: 900.819.391 -6

WE NEVER STOP